



Diputación  
de Salamanca

## PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023

### PLANTILLA FOTOGRÁFICA

#### EJECUCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Insertar lo siguiente:
    1. fotografía del **cartel anunciador**<sup>1</sup> o
    2. fotografía de la publicidad realizada<sup>2</sup>
    3. **2 fotografías** con el nombre, de **"cada una"** de las obras ejecutadas, servicios y suministros
- 

<sup>1</sup>Cuando proceda a la ejecución de obras, se procederá a la instalación de un cartel anunciador desde la concesión de la subvención hasta, al menos, la finalización de la obra financiada, en lugar visible, y en el que figure expresamente la subvención de la Diputación de Salamanca, haciendo constar en lugar perceptible y preferente el logotipo de la Institución Provincial.

<sup>2</sup>Respecto de los servicios o suministros la publicidad podrá realizarse en soportes materiales gráficos, escritos, sonoros, páginas webs, redes sociales o de cualquiera otra naturaleza, utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por la Diputación de Salamanca.



Diputación  
de Salamanca

## PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023

<sup>1</sup>Cuando proceda a la ejecución de obras, se procederá a la instalación de un cartel anunciador desde la concesión de la subvención hasta, al menos, la finalización de la obra financiada, en lugar visible, y en el que figure expresamente la subvención de la Diputación de Salamanca, haciendo constar en lugar perceptible y preferente el logotipo de la Institución Provincial.

<sup>2</sup>Respecto de los servicios o suministros la publicidad podrá realizarse en soportes materiales gráficos, escritos, sonoros, páginas webs, redes sociales o de cualquiera otra naturaleza, utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por la Diputación de Salamanca.



Diputación  
de Salamanca

## PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023

<sup>1</sup>Cuando proceda a la ejecución de obras, se procederá a la instalación de un cartel anunciador desde la concesión de la subvención hasta, al menos, la finalización de la obra financiada, en lugar visible, y en el que figure expresamente la subvención de la Diputación de Salamanca, haciendo constar en lugar perceptible y preferente el logotipo de la Institución Provincial.

<sup>2</sup>Respecto de los servicios o suministros la publicidad podrá realizarse en soportes materiales gráficos, escritos, sonoros, páginas webs, redes sociales o de cualquiera otra naturaleza, utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por la Diputación de Salamanca.



Diputación  
de Salamanca

## PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023

<sup>1</sup>Cuando proceda a la ejecución de obras, se procederá a la instalación de un cartel anunciador desde la concesión de la subvención hasta, al menos, la finalización de la obra financiada, en lugar visible, y en el que figure expresamente la subvención de la Diputación de Salamanca, haciendo constar en lugar perceptible y preferente el logotipo de la Institución Provincial.

<sup>2</sup>Respecto de los servicios o suministros la publicidad podrá realizarse en soportes materiales gráficos, escritos, sonoros, páginas webs, redes sociales o de cualquiera otra naturaleza, utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por la Diputación de Salamanca.